

COMUNICADO DE PRENSA**Frente Amplio a Magistrados: La banca pública debe apoyar la participación democrática**

En una consulta presentada hoy a las señoras y señores Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Frente Amplio, se desea clarificar el rol de la banca estatal en el financiamiento de campañas políticas ante su negativa de conceder líneas de créditos apegadas a la ley a los partidos.

La reciente respuesta de autoridades del Banco Nacional y Banco Nacional de Costa Rica preocupa en tanto que, las agrupaciones políticas se ven forzadas a acudir a la banca privada en condiciones muchas veces injustas.

A continuación la nota presentada ante la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones:

12 de setiembre de 2023

Sra. Magistrada Presidenta Eugenia María Zamora Chavarría

Sr. Magistrado Vicepresidente Max Alberto Esquivel Faerron

Sra. Magistrada Zetty María Bou Valverde

Sr. Magistrado Luis Diego Villalobos

Sra. Magistrada Mary Anne Mannix Arnold

Reciban muy cordiales saludos. A través de la presente comunicación, el Partido Frente Amplio desea externar su preocupación -una vez más- por las negativas de parte de la banca pública en conceder líneas de crédito a las agrupaciones políticas para asegurar que en el marco de la legalidad, puedan garantizarse mecanismos de financiamiento de cara al proceso electoral municipal 2024.

En ese sentido, queremos consultar el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el rol de la banca estatal en el financiamiento de los partidos políticos como facilitadores de los principios democráticos de participación ciudadana.

El Partido Frente Amplio tiene una trayectoria limpia e intachable en el manejo de sus finanzas según el mismo Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos. De igual manera, históricamente el PFA ha honrado sus compromisos y responsabilidades con todos los entes bancarios con los cuales ha suscrito préstamos, en aras de garantizar su participación democrático-electoral. Sin embargo la decisión de la banca pública nacional causa afectación obligando a que los partidos con pocos recursos económicos se vean imposibilitados de participar, o estimulando las prácticas de captación de recursos de dudosa procedencia o ilegales, algo que jamás avalaremos en nuestras filas políticas.

Las consultas realizadas al Banco Nacional de Costa Rica y al Banco de Costa con sus respectivas respuestas (las cuales adjuntamos), demuestran los esfuerzos realizados por el Partido Frente Amplio en lograr financiamientos sanos y apegados siempre a lo que establece la ley y la normativa del TSE; empero la contestación remitida nos demuestra la falta de voluntad de dichos bancos estatales. Así las cosas, concretamente queremos consultar:

- 1. ¿Pueden los Partidos Políticos acceder a líneas de crédito con bancos estatales?*
- 2. ¿Existe algún impedimento legal o normativo que impida que los bancos públicos puedan o deban conceder préstamos a partidos políticos por concepto de financiamiento de campañas electorales?*
- 3. Si existe alguna negativa de los bancos -públicos y privados- de otorgar préstamos a partidos políticos para financiamiento de campaña electoral, además de las contribuciones y donaciones que debidamente hay que reportar ¿qué otras posibilidades de financiamiento existen para las agrupaciones políticas?*
- 4. ¿Existe alguna disposición, reglamentación, resolución o circular del Tribunal Supremo de Elecciones orientado o exhortando a la banca pública a facilitar posibilidades de créditos a las agrupaciones políticas?*

Agradecemos desde el Comité Ejecutivo Nacional las respuestas a estas interrogantes.

Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta

Luis Gerardo Arce Valverde, Secretario General

Dita Montiel González, Tesorera

22 de agosto del 2023

GG-472-23

Señor(as)

Patricia Mora Castellanos, presidenta
Luis Arce Valverde, secretario general
Dita Montiel González, tesorera
Comité Ejecutivo
Partido Frente Amplio

Estimado(as) señor(as)

Reciban un cordial saludo por parte de la Gerencia General del Banco Nacional de Costa Rica. Me permito referirme a su nota FA-CEN-103-2023 de fecha 15 de los corrientes, en el cual solicitan iniciar un diálogo con la institución que represento, con el propósito de acceder a un financiamiento para la campaña municipal 2023.

Al respecto me permito indicarles que el Banco Nacional de Costa Rica, por su condición de institución autónoma propiedad del Estado costarricense, a lo largo de su historia se ha mantenido al margen de cualquier financiamiento a los procesos electorales, independientemente del partido político que lo solicite. Esto nos ha permitido dedicar nuestros esfuerzos al desarrollo de los sectores productivos del país y a brindar oportunidades de financiamiento a pequeños emprendedores por medio de nuestros programas de banca para el desarrollo.

Si bien es cierto, el fortalecimiento de la democracia de nuestro país es muy importante, también debemos recordar que el artículo 29 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional prohíbe a los miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado, gerentes, jefes y subjefes de departamento y sección, participar en actividades político-electorales salvo con la emisión del voto; por lo que a efecto de evitar cualquier posible conflicto de interés, el Banco Nacional tomó la decisión de no participar en el financiamiento de ninguna campaña electoral, desde hace muchos años.

Esperando su comprensión

Cordialmente,



Bernardo Alfaro Araya
Gerente General

“Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito”



29 de agosto de 2023

BCR-GGSP-209-2023

Señores
Partido Frente Amplio
Presente.

Referencia: Respuesta a oficio FA-CEN-102-2023 (Solicitud de reunión por financiamiento de la campaña electoral 2023).

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, en atención al oficio recibido **FA-CEN-102-2023** nos permitimos comentarles que el Banco de Costa Rica ha centrado sus esfuerzos en apoyar de manera activa a las agrupaciones políticas, desarrollando servicios acordes con la normativa vigente, en línea con lo que estipula el Código Electoral. Dentro de los que se encuentran:

- Aperturas de cuentas corrientes (única de donaciones y operativas)
- Plataforma BCR Comercial
- Sinpe Móvil Jurídico
- Tarjetas de BCR Compras

Con relación a la solicitud de financiamiento a las agrupaciones políticas, el Banco de Costa Rica como administrador de fondos públicos y de acuerdo con las Políticas de Riesgo internas definidas, ha decidido mantenerse al margen del financiamiento de la actividad política desde hace ya algún tiempo. Por lo anterior lamentablemente no es posible brindar financiamiento a su representada en estos momentos.

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Banca Corporativa y Empresarial

WILLIAM ANTONIO VENEGAS DIAZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por WILLIAM ANTONIO
VENEGAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29
11:33:54 -06'00'

William Venegas Díaz

Gerente a.i. Desarrollo de Negocios